RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 2017/2016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA R & N SERVICE DE ROBERTO YAMIL NÚÑEZ YAMPEY, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2016 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS - ID 309.554, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.----

Villarrica, 06 de Setiembre de 2016

VISTO: El procedimiento a Contratación Directa N° 20/2016 - Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras - ID 309.554, llevado a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, prevista en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme al Expediente N° 319.621.----------

CONSIDERANDO: Que, según Acta de Apertura de Sobres N° 17/2016 de fecha 09 de Agosto de 2.016, correspondiente a la Contratación Directa N° 20/2016 - Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras - ID 309.554, han presentado oferta las empresas: R & N SERVICE DE ROBERTO YAMIL NÚÑEZ YAMPEY (RUC 1212875-9) y EL TANO FOTOCOPIADORA DE EDUARDO TOMAS VEZZETTI AMARILLA (RUC 741258-4).----

Que, realizadas las presentaciones pertinentes, a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos formales se procedió a la apertura de los sobres de oferta y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por cada oferente.----------

Que, a través de la Resolución del Rectorado N° 385/2016 de fecha 04 de Febrero de 2016 fue conformado el Comité de Evaluación, el cual tiene a su cargo evaluar las ofertas técnicas y económicas presentadas por las empresas oferentes, de conformidad a los aspectos legales, técnicos y económicos de acuerdo a lo que establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus decretos reglamentarios.----------

Que, el Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en su Dictamen de Evaluación de fecha de 05 de Setiembre de 2016, correspondiente a la Contratación Directa N° 20/2016 - Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras - ID 309.554, recomienda: ----------

- ADJUDICAR el proceso a Contratación Directa N° 20/2016 – Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras - ID 309.554, a la empresa R & N SERVICE DE ROBERTO YAMIL NÚÑEZ YAMPEY, con RUC N° 1.212.875-9, por un monto mínimo de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones), al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación y presentar el precio evaluado como más bajo; y suscribir el Contrato respectivo.----------

El monto adjudicado se ajusta a la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para el mencionado llamado.----------

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas.----------

Abog. Daniel Arandi Mareco
Secretario Gral. Alterno
UNIVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Domus Scientiae et Sapientiae
RECTORADO
Villarrica - Paraguay

Prof. Abg. Simón Benítez
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 2017/2016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA R & N SERVICE DE ROBERTO YAMIL NÚÑEZ YAMPEY, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2016 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS - ID 309.554, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.----

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden, el **RECTOR** de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.-

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** el proceso a **Contratación Directa N° 20/2016 Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras - ID 309.554**, a la empresa **R & N SERVICE de Roberto Yamil Núñez Yampey**, con **RUC N° 1212875-9**, por un **monto mínimo de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones)** IVA incluido y un **monto máximo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones)** IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación y presentar el precio evaluado como más bajo, conforme a lo establecido en el Dictamen de Evaluación correspondiente; y suscribir el Contrato respectivo.----------

Art. 2° **Imputar** las erogaciones emergentes de los Artículos 1° de la presente Resolución en el Objeto del Gasto 240 - Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones.-----

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Prof. Abog. Daniel Arandi Mareco
Secretario General Alterno

Prof. Abog. Simón Benítez Ortiz
Rector